



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00231783- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La propuesta de llamado a selección de antecedentes, elevada por la Escuela de Archivología, para cubrir interinamente el cargo de Profesor Titular de dedicación simple para la cátedra Instituciones Argentinas; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 447 con fecha 11 de Junio de 2021, fue aprobada la convocatoria para cubrir interinamente el cargo y cátedra antes mencionados;

Que en el art. 3° de la Resolución Decanal N° 447/2021, se fijó el período de inscripción de la selección de antecedentes de referencia;

Que el día 02 de julio de 2021, habiendo vencido el período de inscripción, por la Secretaría de la Escuela de Archivología y el Área Profesorado y Concursos se verificó que no se ha presentado aspirante alguno a la convocatoria de referencia;

Que corresponde declarar desierto dicha selección de antecedentes;

Que resulta imperioso cubrir el cargo de Profesor Titular de dedicación simple para la cátedra Instituciones Argentinas, objeto de la convocatoria mencionada,

Que se solicita se ratifique la Comisión Evaluadora designada por R. Decanal N° 447/2021

Que la presente convocatoria para cubrir interinamente el cargo y cátedra antes mencionado, se realiza conforme lo dispuesto en la Ordenanza 01/2008 –Reglamento sobre Designaciones Interinas- y Resolución H. Consejo Directivo N° 192/2020 –Procedimiento para selecciones de antecedentes virtuales;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

(Ad referéndum del H. Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. DECLARAR DESIERTA la selección de antecedentes dispuesta por Resolución Decanal Nº 447/2021, destinada a cubrir un cargo de Profesor Titular de dedicación simple para la cátedra "Instituciones Argentinas" de la Escuela de Archivología.

ARTÍCULO 2º.- APROBAR el llamado a selección de antecedentes, conforme lo dispuesto en la Ordenanza del H. Consejo Directivo Nº 01/2008 y el procedimiento indicado en la R.H.C.D Nº 192/2008, prorrogada según RHCD 180/2021, elevado por la Escuela de ARCHIVOLOGÍA, a fin de cubrir interinamente 1 (uno) cargo de Profesor Titular de dedicación simple para la cátedra Instituciones Argentinas.

ARTÍCULO 3º.- RATIFICAR, en consecuencia, a la Comisión Evaluadora designada por Resolución Decanal Nº 447/2021:

TITULARES

Prof. Silvano BENITO MOYA

Prof. Gabriela PARRA GARZON

Prof. Daniel DI MARI

Est. Liliana MATSSINI

Egr. Estela VILLANUEVA

SUPLENTES

Prof. Roberto ANDRADA

Prof. Ruth GOMEZ

Prof. Norma FENOGLIO

Est. Mariana ARTERO

Egr. Liliana WINKELMANN

ARTÍCULO 4º.- Las solicitudes de inscripción para el presente llamado a selección de antecedentes más toda la documentación correspondiente, serán receptadas electrónicamente en la siguiente dirección de correo electrónico: esarchiv@ffyh.unc.edu.ar con copia a: seleccionesvirtuales@ffyh.unc.edu.ar durante el período comprendido entre los días 06 de agosto de 2021 y el 20 de agosto de 2021, en el horario de 10:00 a 12:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas, sin excepción.

ARTÍCULO 5º.- Conforme lo dispuesto en el Anexo I de la Resolución del H. Consejo Directivo Nº 192/2020, las y los aspirantes al momento de su inscripción deberán presentar:

1-Solicitud de inscripción nominal (se puede descargar desde el portal del Área de Profesorado y Concursos o desde la página web de la Escuela de Archivología.)

Tal solicitud tendrá carácter de declaración jurada; en ella se fijará el domicilio especial electrónico al que llegarán las notificaciones referidas al trámite de la selección, y se prestará conformidad al procedimiento previsto en la presente resolución.

El nombre del archivo (PDF) deberá ser: Solicitud de inscripción_APELLIDO_NOMBRE

2-Copia digital de antecedentes nominados en la Solicitud de Inscripción.

La presentación de los documentos reproducidos en formato digital se realizará bajo declaración jurada, asumiendo el presentante la responsabilidad legal y administrativa respecto a la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos originales en soporte papel que obra en su poder, conforme al modelo siguiente:

"Declaro bajo juramento la veracidad de la información consignada y que los documentos acompañados son copia fiel del original en mi poder."

3-Copia digital Documento Nacional de Identidad (ambas caras. Copia escaneada o foto, legible)

El nombre del archivo debe nominarse: DNI - APELLIDO_NOMBRE (si son dos archivos: DNI - Apellido y nombre 1 y DNI - Apellido y nombre 2, respectivamente).

4-Propuesta prevista según art. 3º inc. a) pto. 3 de la OHCD 01/08. Deberá enviarse en formato PDF con contraseña. Dicho requisito será indispensable para admitir la postulación.

3.1. Para Profesores Titulares o Adjuntos a cargo: propuesta de Programa de la asignatura de acuerdo al Plan de Estudios vigente.

ARTÍCULO 6°.- Disponer que el día 23 de agosto de 2021, desde las 09:30 horas, se lleve adelante la reunión de la Comisión Evaluadora, a fin de proceder a evaluar los antecedentes presentados por los/as aspirantes inscriptos/as. El día 24 de agosto, a partir de las 15 horas se receptorán las entrevistas personales correspondientes. Al menos una (1) hora antes del horario previsto para la constitución de la comisión evaluadora, el/ la aspirante deberá enviar por correo electrónico a la Escuela de Archivología (esarchiv@ffyh.unc.edu.ar) la contraseña del archivo PDF que contiene la Propuesta, presentada al momento de la inscripción. La Escuela de Archivología, remitirá la misma a los miembros válidamente constituidos de la Comisión Evaluadora para su estudio y evaluación, conforme lo previsto en el art. 4° inc. 2) de la O.H.C.D. 01/08.

ARTÍCULO 7°.- La Escuela de Archivología enviará por correo electrónico, a las partes involucradas, el enlace correspondiente para la videoconferencia, al menos veinticuatro (24) horas antes de la fecha establecida en el artículo 5° de la presente resolución.

ARTÍCULO 8°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, dese amplia difusión, comuníquese y archívese.

CR